



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2336/25 -
BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO el EX-2025-00553604- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1397/24; (D) N° 5328/24 y la Resolución (CD) N° 1963/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1397/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 7 (siete) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Luis Daniel Covi.

Que por Resolución (D) N° 5328/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1963/24 se designó a los profesores Luis Daniel Covi, Diego Miguel Fissore, María Julia Fornari y Nicolás Reviriego como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 5 (cinco) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Luis Daniel Covi.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Luis Daniel Covi a las

[Handwritten signature]



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2336/25-

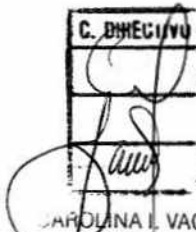
personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. SOBRIGO REIG, Jorge Ignacio | DNI 30.409.554 |
| 2. BELTRAMO, Andrés Nicolás | DNI 35.123.686 |
| 3. SOBRINO REIG, Ezequiel Javier | DNI 32.401.769 |
| 4. GIUNTI, David Leandro | DNI 32.103.374 |
| 5. OREGGIA HEILAND, Axel Maximiliano | DNI 39.644.057 |

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el concurso para designar 7 (siete) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Luis Daniel Covi.

ARTÍCULO 4°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO